



H. Concejo Municipal Arroyo Seco

Belgrano 698 - Tel-Fax (03402) 427358
2128 Arroyo Seco - Pcia. Santa Fe

DECRETO N° 1258-17

VISTO y CONSIDERANDO:

La solicitud de subsidios remitidas por el Departamento Ejecutivo mediante mensaje N° 59/17, ingresado en fecha 31 de marzo, con cargo N° 2897.-

Que la petición se enmarca dentro de los recaudos estipulados por las Ordenanzas Nros 806/94, 838/94 ss y modificatorias.

Por Ello:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SANCIONA EL PRESENTE
DECRETO

ARTICULO 1) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar conforme los recaudos establecidos en las Ordenanzas 806/94, 838/94 ss. y modificatorias, la solicitud del subsidio que a continuación detallamos:

- Mensaje N° 59/17 - Cargo N° 2897 (**TRAVALLINI JUAN RAMON, SCOLARO GONZALEZ LILIANA LUJAN, GOMEZ NICOLAS GABRIEL y PACCINI GRISELDA AMALIA**)

ARTICULO 2) Comuníquese, regístrese y archívese.

SALA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL,
11 de abril de 2017.-